

España – Servicios de seguridad – Servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias municipales**OJ S 118/2025 24/06/2025****Anuncio de contrato. Régimen simplificado****Servicios**

1. Comprador**1.1. Comprador**

Denominación oficial: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Correo electrónico: fjsanchez@ayuntavila.com

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento**2.1. Procedimiento**

Título: Servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias municipales

Descripción: Desde hace años se vienen realizando servicios por parte de compañías de seguridad privada concibiéndose como un elemento esencial en la protección de bienes patrimoniales de carácter Municipal, como son el acceso y control de la muralla, el Centro de Recepción de Visitantes, la explotación del aparcamiento de vehículos pesados, las instalaciones de la ciudad deportiva o el Edificio Principal que alberga la Casa Consistorial. Estas tareas de seguridad se han de desarrollar por personal habilitado al efecto. - La seguridad es un factor importante en el desarrollo de la vida de una ciudad, inmersos en un mundo globalizado con múltiples riesgos, máxime en una ciudad como Ávila, patrimonio de la Humanidad razón de la cantidad de turistas que nos visitan. - Para mayor abundamiento la realización de la seguridad por parte de empresas de seguridad queda recogida con las debidas garantías en la ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y que tiene por objeto regular la realización y la prestación por personas privadas, físicas o jurídicas, de actividades y servicios de seguridad privada que, desarrollados por éstos, son contratados, voluntaria u obligatoriamente, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la protección de personas y bienes. Igualmente regula las investigaciones privadas que se efectúen sobre aquéllas o éstos. Todas estas actividades tienen la consideración de complementarias y subordinadas respecto de la seguridad pública. Asimismo, esta ley, en beneficio de la seguridad pública, establece el marco para la más eficiente coordinación de los servicios de seguridad privada con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los que son complementarios. En la actualidad la seguridad que ahora se solicita queda perfectamente englobada dentro del cuerpo legislativo y que prevé una perfecta coordinación con las FFCCSS, así como un estricto control por parte de la del Estado en aras a contribuir en la Seguridad Pública. Con la finalización del contrato todos los monumentos e instalaciones Municipales quedarían sin protección adecuada de seguridad, toda vez que la actual composición de la Plantilla de Policía local hace inviable la sustitución de esta vigilancia por parte de Agentes locales ya que la plantilla no está dimensionada en ese sentido, así como el empleo de la misma en las competencias propias que la Ley de FFCCSS establece para las Policías Locales y que en la actualidad suponen una presencia esencial en desenvolvimiento de la vida ciudadana con el desarrollo de cada días más eventos en la vía pública de carácter deportivo, lúdico o cualquier otro evento que supone una gran concentración de personas y

que nos hacen trabajar conjuntamente con el CNP en la garantía de la Seguridad en este tipo de eventos tanto en el área de Seguridad Pública como el de tráfico. Por todo ello y en base a lo considerado se debe efectuar garantizar la seguridad en los lugares reseñados y como ha quedado patente no se pueden cubrir adecuadamente con los recursos Municipales. La necesidad a satisfacer con la propuesta de licitación es, así, garantizar la seguridad en lugares estratégicos que no pueden ser atendidos con recursos públicos en toda su dimensión, cuidar y garantizar la integridad física de las personas, de los bienes y de los inmuebles que tiene a su cargo. Descripción de los servicios a) Vigilancia de la propiedad y bienes. b) En su caso apertura y cierre de edificios c) Control del cumplimiento estricto por parte de los usuarios de las normas de seguridad e higiene. d) Comunicación diaria de incidencias al Ayuntamiento. e) Control de los accesos de entrada y salida. f) Cualquier otra función señalada por el Ayuntamiento que se encuentre comprendida en protección y vigilancia. g) El servicio podrá ser requerido por personal del Ayuntamiento o cualquier persona. h) En el caso del estacionamiento de vehículos

Identificador del procedimiento: e3a336cb-dea5-48c2-84d4-9e8af15d3107

Identificador interno: 50/2025

Tipo de procedimiento: Abierto

Principales características del procedimiento: Se tramitará mediante procedimiento abierto, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación de conformidad con el artículo 145 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79710000 Servicios de seguridad

Clasificación adicional (cpv): 79713000 Servicios de guardias de seguridad, 79714000

Servicios de vigilancia

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Ávila (ES411)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 289 256,19 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias municipales

Descripción: Desde hace años se vienen realizando servicios por parte de compañías de seguridad privada concibiéndose como un elemento esencial en la protección de bienes patrimoniales de carácter Municipal, como son el acceso y control de la muralla, el Centro de Recepción de Visitantes, la explotación del aparcamiento de vehículos pesados, las instalaciones de la ciudad deportiva o el Edificio Principal que alberga la Casa Consistorial. Estas tareas de seguridad se han de desarrollar por personal habilitado al efecto. - La seguridad es un factor importante en el desarrollo de la vida de una ciudad, inmersos en un

mundo globalizado con múltiples riesgos, máxime en una ciudad como Ávila, patrimonio de la Humanidad razón de la cantidad de turistas que nos visitan. - Para mayor abundamiento la realización de la seguridad por parte de empresas de seguridad queda recogida con las debidas garantías en la ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y que tiene por objeto regular la realización y la prestación por personas privadas, físicas o jurídicas, de actividades y servicios de seguridad privada que, desarrollados por éstos, son contratados, voluntaria u obligatoriamente, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la protección de personas y bienes. Igualmente regula las investigaciones privadas que se efectúen sobre aquéllas o éstos. Todas estas actividades tienen la consideración de complementarias y subordinadas respecto de la seguridad pública. Asimismo, esta ley, en beneficio de la seguridad pública, establece el marco para la más eficiente coordinación de los servicios de seguridad privada con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los que son complementarios. En la actualidad la seguridad que ahora se solicita queda perfectamente englobada dentro del cuerpo legislativo y que prevé una perfecta coordinación con las FFCCSS, así como un estricto control por parte de la del Estado en aras a contribuir en la Seguridad Pública. Con la finalización del contrato todos los monumentos e instalaciones Municipales quedarían sin protección adecuada de seguridad, toda vez que la actual composición de la Plantilla de Policía local hace inviable la sustitución de esta vigilancia por parte de Agentes locales ya que la plantilla no está dimensionada en ese sentido, así como el empleo de la misma en las competencias propias que la Ley de FFCCSS establece para las Policías Locales y que en la actualidad suponen una presencia esencial en desenvolvimiento de la vida ciudadana con el desarrollo de cada días más eventos en la vía pública de carácter deportivo, lúdico o cualquier otro evento que supone una gran concentración de personas y que nos hacen trabajar conjuntamente con el CNP en la garantía de la Seguridad en este tipo de eventos tanto en el área de Seguridad Pública como el de tráfico. Por todo ello y en base a lo considerado se debe efectuar garantizar la seguridad en los lugares reseñados y como ha quedado patente no se pueden cubrir adecuadamente con los recursos Municipales. La necesidad a satisfacer con la propuesta de licitación es, así, garantizar la seguridad en lugares estratégicos que no pueden ser atendidos con recursos públicos en toda su dimensión, cuidar y garantizar la integridad física de las personas, de los bienes y de los inmuebles que tiene a su cargo. Descripción de los servicios a) Vigilancia de la propiedad y bienes. b) En su caso apertura y cierre de edificios c) Control del cumplimiento estricto por parte de los usuarios de las normas de seguridad e higiene. d) Comunicación diaria de incidencias al Ayuntamiento. e) Control de los accesos de entrada y salida. f) Cualquier otra función señalada por el Ayuntamiento que se encuentre comprendida en protección y vigilancia. g) El servicio podrá ser requerido por personal del Ayuntamiento o cualquier persona. h) En el caso del estacionamiento de vehículos

Identificador interno: 50/2025

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79710000 Servicios de seguridad

Clasificación adicional (cpv): 79713000 Servicios de guardias de seguridad, 79714000 Servicios de vigilancia

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Ávila (ES411)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

Criterio:

Criterio:

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Aspecto singulares baemación Anexo III.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 14,00

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 40,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria técnica y propuesta de modernización.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 46,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TU7LQ%2FmC7IP5Rey58Yagpg%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TU7LQ%2FmC7IP5Rey58Yagpg%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 24/07/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 28/07/2025 09:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Ávila

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo adoptando medidas para evitar la siniestralidad laboral y singularmente deberá atender la

obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial o norma que resulte de aplicación..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León

Información sobre los plazos de revisión: Los plazos establecidos en el artículo 50 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Número de registro: 30412410077141

Número de registro: P0501900E

Localidad: Ávila

Código postal: 05001

Subdivisión del país (NUTS): Ávila (ES411)

País: España

Punto de contacto: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Correo electrónico: fjsanchez@ayuntavila.com

Teléfono: 920350000

Dirección de internet: <http://www.avila.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gDpHBVRPnhwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León

Localidad: Zamora

Código postal: 49001

Subdivisión del país (NUTS): Zamora (ES419)

País: España

Teléfono: 980559800

Dirección de internet: <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 3b3c57f6-bf6f-4da8-b419-b146b3510658 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato. Régimen simplificado

Subtipo de anuncio: 20

Fecha de envío del anuncio: 20/06/2025 14:53:29 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 404979-2025

Número de la edición del DO S: 118/2025

Fecha de publicación: 24/06/2025